

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, a doña Trinidad Mellado Mesa, con establecimiento comercial denominado «Montijo», propuesta resolución expediente sancionador CO-SN-GR-0041/05.

Intentada notificación sin haberse podido practicar Propuesta de Resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-0041/2005, seguido contra doña Trinidad Mellado Mesa, titular del establecimiento comercial denominado «Montijo», con domicilio en C/ Mesones, 53, 18001 Granada, por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, para conocer el contenido íntegro de la Propuesta de Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en Pl. de la Trinidad, 11, de Granada, durante el plazo de quince días a contar a partir del siguiente al de su publicación, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que procedan.

Granada, 14 de marzo de 2006.- La Delegada, María Sandra García Martín.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de la resolución del procedimiento sancionador MA-62/05.

Intentada la notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador núm. MA-62/05 incoado a don Francisco Martínez Jiménez, titular del establecimiento denominado Café del Centro Bar, sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Cantarero, 3, de Antequera, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la resolución indicada, por la que se impone una sanción por infracción de la normativa turística vigente.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse el día 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), si la notificación se ha realizado entre el 1 y el 15 del mes y el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, si la notificación se ha realizado entre el día 16 y el último de cada mes, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo O46), con la advertencia de que, en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 8 de marzo de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

Sevilla, 20 de marzo de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

A N E X O

1. Nombre y apellido/DNI: Don Fernando Ramírez Robledo/44.262.410-Z.

Procedimiento: Procedimiento sancionador en materia de pesca marítima, Expte. núm. GR-22/05.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 23 de diciembre de 2005, de la Directora General de Pesca y Acuicultura, por la que se resuelve el expediente sancionador.

Recursos o plazo de alegaciones: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca sita en C/ Gran Vía, núm. 48, Granada.

2. Nombre y apellido/DNI: José Francisco Salido López/53.686.587-X.

Procedimiento: Procedimiento sancionador en materia de pesca marítima, Expte. núm. GR-121/05.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 31 de enero de 2006, de la Directora General de Pesca y Acuicultura, por la que se resuelve el expediente sancionador.

Recursos o plazo de alegaciones: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca sita en C/ Gran Vía, núm. 48, Granada.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

Recursos: Plazos y recursos que se especifican en el Anexo.

Sevilla, 10 de marzo de 2006.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Francisco Sánchez Corado; 25.226.965-J.

Procedimiento/Núm. Expte.: 01/29/40/0001/2003, de Ayudas al régimen de utilización de métodos de producción compatibles con el medio ambiente, Medida Agroambiental M1 Barbecho Medioambiental, campaña 2003.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAE de 23.6.2004.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de ayudas de Barbecho Medioambiental, campaña 2004.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos por inscripción de industrias de carnicerías en el Registro Provincial de Alimentos.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expedientes de liquidaciones de tasa, por un importe de 42,41 euros, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 de Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Interesado: Don Juan Carlos Flores Canela.
Ultimo domicilio: C/ Ayamonte, s/n, 21410-Isla Cristina (Huelva).

Interesado: Congelados Pilas, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Juan de la Cosa, 27, 21810-Palos de la Frontera (Huelva).

Interesado: Supermercado Barrero, S.L.
Ultimo domicilio: C/ San Antonio, 7, 21700-La Palma del Condado (Huelva).

Interesado: Supercanova, S.L.
Ultimo domicilio: C/ La Fuente, 74, 21720-Rociana del Condado (Huelva).

Interesado: Don Manuel Angel Viejo Maraver.
Ultimo domicilio: Avda. Constitución, 35, 21730-Almonte (Huelva).

Interesado: Don Diego Pichardo Díaz.
Ultimo domicilio: Mercado de Abastos, 8, 21720-Rociana del Condado (Huelva).

Acto que se notifica: Liquidación de deudas en período voluntario, de 42,41 euros, correspondiente a tasa por inscripción de carnicerías en el Registro Provincial de Alimentos.

Huelva, 16 de marzo de 2006.- El Delegado, José R. Pozuelo Borrego.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 16 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 16 de marzo de 2006, de la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Naser Nawaz al encontrarse en paradero desconocido.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la comunicación de la autorización para salida con familia colaboradora en el expediente de protección núm. 74/02 de fecha 15 de marzo de 2006 sobre el menor F.J.N.H.

Se le significa que contra el presente acto, que tiene la consideración de mero trámite, no cabe recurso alguno, que sí podrá interponer contra la Resolución que ponga fin al presente procedimiento.

Jaén, 16 de marzo de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 17 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 17 de marzo de 2006, de la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a doña Ana Isabel Pérez Santiago al intentarse notificación y no poderse practicar.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo en el expediente de protección núm. 352-2004-23-408 de fecha 17 de marzo de 2006 sobre el menor A.L.P.S.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 17 de marzo de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.